



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Alamos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Alamos, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$35,000	Proveedores	\$1,487,992
Bancos	5,035,698	Acreedores diversos	759,462
Deudores diversos	3,983,205	Gobierno del Estado	559,646
Pagos anticipados	19,875	Fondos ajenos	6,284,655
TOTAL CIRCULANTE	\$9,073,778	TOTAL CIRCULANTE	\$9,091,755
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	427,212	Doc. por pagar a largo plazo	2,000,000
Terrenos	2,941,964		
Edificios	1,209,116	TOTAL FIJO	\$2,000,000
Mobiliario y eq. de oficina	3,358,412		
Equipo de transporte	6,853,385	TOTAL PASIVO	\$11,091,755
Maquinaria y equipo	4,967,426		
Bienes artísticos y culturales	245,737	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	564,309	Patrimonio municipal	20,567,561
TOTAL FIJO	\$20,567,561	Resultado de Ejercicios Anteriores	5,024,882
		Resultado del Ejercicio Actual	(5,042,859)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$20,549,584
Créditos en Período de Amortización	2,000,000		
TOTAL DIFERIDO	\$2,000,000		
SUMA ACTIVO	\$31,641,339	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$31,641,339

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$6,472,918	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$6,472,918
Locatarios del Mercado Municipal	69,200	Ingreso Cuotas Mercado Municipal	69,200
Vendedores Ambulantes	109,463	Ingreso Cuotas Vendedores Ambulantes	109,463
Deudores Rastro Municipal	10,084	Ingreso Cuotas Rastro Municipal	10,084



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$9,091,755, está integrado por adeudos con: diversos Proveedores por \$1,487,992, Acreedores de Bienes y Servicios por \$759,462, Gobierno del Estado por \$559,646, que se compone por Impuesto sobre Tenencia por \$42,446, Remuneración Trabajo Personal por \$265,928, Consejo de Concertación de Obra Pública por \$47,285, Secretaría de Finanzas por \$37,055, y varios adeudos por \$166,932, y por Fondos Ajenos por \$6,284,655, integrados por Estatal Directo por \$1,657,401, Pavimentación Concreto Hidráulico Comisaría Cerro Colorado por \$990,270, Pavimentación Concreto Hidráulico Comisaría Carrizal por \$1,011,278, otros fondos por \$2,625,706.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$2,000,000, correspondiente a Anticipo de Participaciones.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$500,0000, debido a un aumento de \$2,000,000, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos, y una disminución por \$1,500,000, correspondientes a las amortizaciones del ejercicio 2010.

Municipio de Alamos, Sonora.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,675,823
Derechos	1,445,337
Productos	25,479
Aprovechamientos	2,015,588
Participaciones	40,472,862
Aportaciones Federales del Ramo 33	32,553,577
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,300,000
Total de Ingresos	\$84,488,666
Egresos	
Servicios Personales	\$39,667,304
Materiales y Suministros	5,722,857
Servicios Generales	9,848,008
Transferencias de Recursos Fiscales	4,667,846
Bienes Muebles e Inmuebles	2,600,567
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	25,120,410
Erogaciones Extraordinarias	404,533
Deuda Pública	1,500,000
Total de Egresos	\$89,531,525
DEFICIT	(\$5,042,859)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$5,042,859, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial de la cuenta de bancos de Gasto Corriente, por créditos contratados con Proveedores y Fondos Ajenos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 16 de diciembre por \$2,000,000 para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.998 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 99 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 35.05% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.97% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.20 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Alamos fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$2,368,938, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,112,535	3,675,823	(436,712)	(11)
Derechos	2,350,368	1,445,337	(905,031)	(39)
Productos	22,360	25,479	3,119	14
Aprovechamientos	1,513,587	2,015,588	502,001	33
Participaciones	41,280,728	40,472,862	(807,866)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	32,840,150	32,553,577	(286,573)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	\$82,119,728	80,188,666	(1,931,062)	(2)
Ingresos Extraordinarios 5%	0	4,300,000	4,300,000	100
Total Ingresos	\$82,119,728	84,488,666	2,368,938	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,931,062, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$82,119,728, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$80,188,666.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$436,712, que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación de 22% debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los



cuales se aplica este cobro; en Impuesto Predial con una variación de 9%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos como se tenía presupuestado; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 40%, porque fue menor el número de contribuyentes que se presentaron a realizar sus pagos.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$905,031, que representa el 39%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 52%, debido a que en este periodo al elaborar el presupuesto se consideró un importe mayor al monto a favor de la facturación del DAP; en Desarrollo Urbano con una variación de 54%, debido a que fue menor las solicitudes para la Expedición de Licencia de Construcción, Modificación o Reconstrucción, Servicios Catastrales y Registrales, Autorización para la Fusión Sub-división o Relotificación de Terrenos, y Por la Expedición del Documento que Contenga la Enajenación de Inmuebles que Realicen los Ayuntamientos (Títulos de Propiedad)

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$502,001, que representa el 33%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos con una variación de 111%, porque los contribuyentes morosos acudieron a realizar sus pagos y por la captación de tenencia; en Donativos con una variación de 15%, debido a que se recibieron donativos de empresas cerveceras, e instituciones y organismos; en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 85%, porque fue mas el número de contribuyentes que se presentaron a realizar sus pagos.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$807,866, que representa el 2%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$286,573, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$4,300,000, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado	\$4,300,000
Para ejecución de obras	\$2,300,000
Préstamo para pago de aguinaldos	2,000,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 8.48% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$277.09 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 56 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.95 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$7,411,797, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, el saldo en bancos al inicio del ejercicio en la cuenta de Gasto Corriente y por créditos contratados con Acreedores Diversos y Fondos Ajenos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$36,594,820	39,667,304	(3,072,484)	(8)
Materiales y Suministros	4,700,532	5,722,857	(1,022,325)	(22)
Servicios Generales	9,790,225	9,848,008	(57,783)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,750,236	1,987,996	(237,760)	(14)
Erogaciones Extraordinarias	175,277	290,600	(115,323)	(66)
Gasto Corriente 64%	\$53,011,090	57,516,765	(4,505,675)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	2,000,700	2,679,850	(679,150)	(34)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,871,040	2,600,567	(729,527)	(39)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	23,558,175	25,120,410	(1,562,235)	(7)
Erogaciones Extraordinarias	28,723	113,933	(85,210)	(297)
Gasto de Inversión 34%	\$27,458,638	30,514,760	(3,056,122)	(11)
Deuda Pública 2%	\$1,650,000	1,500,000	150,000	9
Total de Egresos 100%	\$82,119,728	89,531,525	(7,411,797)	(9)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 7, Sección II, de fecha 25 de Enero de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$89,531,525; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto de \$82,119,728, lo que representa \$7,411,797, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$3,072,484, que representa el 8%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Honorarios y Comisiones con una variación de 332%, debido a que se contrataron servicios de asesores en los aspectos contables, fiscal y administrativo en



previsión social; en Salario al Personal Eventual con una variación de 91%, debido a que se contrató personal para la limpieza de calles y barrido en el primer cuadro de la ciudad; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 30%, y en Cuotas para el Fondo de Pensiones Jubilaciones ISSSTESON con una variación de 32%, debido a que se afiliaron al servicio médico a los funcionarios que laboran en las diferentes dependencias; y en Otras Prestaciones con una variación de 254%, ya que se otorgaron beneficios a empleados sindicalizados como la aportación del 11.5%, de las cuotas del servicio médico, expedición de licencia para conducir y compra de lentes.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,022,325, que representa el 22%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Material de Oficina con una variación de 132%, debido al requerimiento de materiales de las oficinas y así cumplir con los trabajos encomendados, en Material de Limpieza con una variación de 94%, porque se está haciendo un esfuerzo mayor por parte de la dependencia de Servicios Públicos para cumplir con la meta de tener una ciudad limpia y ordenada, en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 151%, debido al mayor requerimiento para la adquisición de alimentos para personal que laboró tiempo adicional al horario normal de trabajo por diversos conceptos: eventos especiales en los que fue necesario instalación de templetes para los diferentes eventos realizados; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 17% debido a que fue mayor el requerimiento para la compra de refacciones para vehículos del Ayuntamiento; en Combustibles con una variación de 11%, por la dotación que se les da a las dependencias de Presidencia, Secretaría, Servicios Públicos, Seguridad Pública, y DIF debido a las salidas constantes aproximadamente a 130 comunidades del municipio a la capital de estado en gestión de programas y recursos financieros en dependencias estatales y federales, reuniones con el ejecutivo del estado y en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación de 83%, debido a que se adquirieron uniformes y calzado para el personal de seguridad pública personal sindicalizado y administrativo que labora en las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,667,846, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,987,996, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: H. Cuerpo de Bomberos, Fideicomiso de Turismo, escuelas de diferentes niveles, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,679,850, destinados a la adquisición de camión escolar, aportación para la instalación de servicio de teléfono en comunidades rurales, así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,600,567, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Refacciones y Accesorios Mayores, Terrenos y Equipo de Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$25,120,410, los cuales fueron destinados a la realización de 41 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua



potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y deportiva, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Erogaciones Extraordinarias.** Los recursos en este capítulo por \$404,533, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron \$290,600, destinados a las siguientes erogaciones: Elaboración de reglamento de conservación de la zona de monumentos históricos y proyecto de pesca comunidad El Mocuzari. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$113,933, destinados a la adquisición de instrumentos para la banda de música municipal.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,500,000, destinándose a la amortización del Anticipo de Aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$200,407 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda



acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 27.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 28 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$961.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$7,162,227 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 347% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.47 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$32,551,703, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$24,330,302, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$24,277,184, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$262 representando el 1%, dando un total de \$24,277,446. El egreso de \$24,277,446, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$24,330,302, determinándose una diferencia por \$52,856, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 639343240 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 25 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** .

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$12,105,367, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$10,814,788, que representa el 91%, pago de Pasivos por \$1,048,922, equivalente al 8% y Gastos Financieros por \$3,263, equivaliendo el 1%, dando un total de \$11,866,973. El egreso de \$11,866,973 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$12,105,367 determinándose una diferencia por \$238,394, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 140808142 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 8% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,263, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, informó que logro realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Drenaje y Alcantarillado, Agua Potable, Electrificación, Educación, Salud, Servicios Públicos, Infraestructura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 112% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,852,602 y los Egresos a \$5,699,584 representando un Déficit de \$846,982.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$4,076,923, que representa el 84.02%, Ingresos por Conexión por \$35,332, que representa el 0.73%, Otros Ingresos por \$740,347, que representa el 15.25%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$4,043,509, que representa el 70.94% y Gastos de Administración por \$1,656,075, que representa el 29.06%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2010 al efectuar un análisis de la conciliación bancaria de la cuenta número 0133551888 de Banorte, se observó que existe un depósito en tránsito de fecha 06 de julio de 2010 por \$5,438, el cual presenta una antigüedad mayor a tres meses.



Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron remanentes por \$40,491, de Programas Federales que no fueron reintegrados a la Federación.
- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-1019: Impermeabilización de Techos en Oficinas Municipales del Municipio de Álamos, CECOP SN-01: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Agua Caliente, CECOP SN-02: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Osobampo, CECOP SN-03: Pavimentación de Calle 5 de Febrero de la Colonia La Campana, en la Localidad de Álamos, CECOP S/N-09: Construcción de Señalizador Vial Tipo Dirección, Varias Localidades del Municipio de Álamos y CECOP S/N-10: Construcción de Señalizador Vial Tipo Bienvenida, Varias Localidades del Municipio de Álamos, por un total de \$2,347,649, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-694: Introducción de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Potrero de Reuter del Municipio de Álamos, ED-695: Introducción de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de El Mezquital del Municipio de Álamos, ED-807: Construcción de Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Las Guasimas del Municipio de Álamos y ED-851: Electrificación de Pozo para Agua Potable en la Localidad de La Cienegueta del Municipio de Álamos, por un total de \$2,634,820 ejecutadas con recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-1018: Alumbrado Público en Acceso Principal a Tramo Carretero Álamos-Minas Nuevas en el Municipio de Álamos por \$2,998,975, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de contrato, se observó expediente unitario incompleto, el contrato se encuentra normado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal) y la normatividad aplicable según oficio de autorización, debe ser la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para Estado de Sonora y conceptos pagados no ejecutados por \$367,206.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública NC1-301: Introducción de Red de Energía Eléctrica Subterránea en la Colonia Norbert en la Localidad de Álamos por \$2,886,371 ejecutada con recursos Federales del programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias mediante contrato, se observó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados por \$192,588.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública ED-1460: Terminación del Servicio de Energía Eléctrica a las Comunidades de Palos Chinos, Potrero de Reuter y Mezquital, Municipio de Álamos por \$342,995, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario.



- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública CECOP S/N-05: Construcción de Barda Perimetral en Unidad Deportiva de la Localidad de Álamos, Segunda Etapa por \$131,313, ejecutada con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) mediante la modalidad de Administración Directa, se observó expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio de Coordinación, que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura y Deporte (CONADE), el Gobierno del Estado de Sonora y el Municipio de Álamos, destinado a la realización de la obra pública NC2-397: Construcción de Unidad Deportiva en el Municipio de Álamos la cual fue convenida por un monto total de \$2,407,143, se incumplió con la Cláusula Décima Séptima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,407, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$3,268 en el concepto de Multas Federales no Fiscales sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.

Egresos

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$31,003 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron operaciones por \$347,881, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$62,136.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-22: Rehabilitación de Escuelas de Diferentes Niveles, Municipio de Álamos por \$483,078, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.15 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-01-01: Introducción de Infraestructura Sanitaria en Colonia Ferrocarril en el Municipio de Álamos por \$1,000,000, ejecutada mediante Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$109,091.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un gasto improcedente por \$30,740, debido a que el Sujeto de Fiscalización proporciona servicio médico para sus funcionarios y empleados.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$15,288.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento administra el Consejo Municipal para la Concertación de Obras Públicas (CMCOP) como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal según decreto número 32 del 23 de julio de 1998 y lo presentado en su Ley de Ingresos para el ejercicio 2010.

H. Cuerpo de Bomberos

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento administra el H. Cuerpo de Bomberos como una Dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como Organismo Paramunicipal según el decreto de creación publicado el 10 de febrero de 2005 y lo presentado en su Ley de Ingresos para el ejercicio 2010.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$2,732,793

Municipio de Alamos, Sonora.



No Cuantificadas	2	0
	<u>19</u>	<u>\$2,732,793</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,732,793. Esto representa el 3.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	37	0	37
2008	44	7	37
2009	31	5	26

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.20	20%	1.44
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.94	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	8.65	20%	1.73
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.36

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

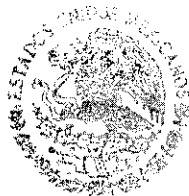
Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN